

**MAT:** Complementa Resolución Exenta N° 1436, de fecha 23 de Agosto del 2018 en el sentido que indica.

**VALDIVIA,** 23 NOV. 2018

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N.º 19.253; el Decreto Supremo N° 396 de fecha 24 de noviembre de 1993; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2018; Resolución Exenta N° 167 de fecha 26 de febrero del 2018 que aprueba modificación de distribución presupuestaria por Unidades Operativas, año 2018 del Director Nacional (S) CONADI y sus modificaciones ; y mi personería como Director Regional (S) contenida en la Resolución Exenta RA N°798/69/2018 de fecha 10 de Enero de 2018, del Director Nacional (S) de la CONADI.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N°816, de fecha 10 de Mayo del 2018, del Director Regional (S), se Aprobaron las Bases y se Convocó a Concurso Público "**Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano**", para beneficiarios/as del sistema Chile Solidario o subsistema Seguridades y Oportunidades, Región de Los Ríos, año 2018, por un monto de \$45.000.000.-(cuarenta y cinco millones de pesos)
2. Que, por **Resolución Exenta N° 1023, de fecha 06 de Julio del 2018**, se adjudicó el Concurso Público individualizado, resultando seleccionados setenta y siete (77) beneficiarios/as.
3. Que, mediante **Resolución Exenta N°1031, de fecha 06 de Julio del 2018**, del Director Regional (S), se Aprobaron las Bases y se Convocó a Segundo Llamado a Concurso Público "**Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano**", para beneficiarios/as del sistema Chile Solidario o subsistema Seguridades y Oportunidades, Región de Los Ríos, año 2018, por un monto de \$6.500.000.-(seis millones quinientos mil pesos)
4. Que, por **Resolución Exenta N° 1436, de fecha 23 de agosto del 2018**, se adjudicó el Concurso Público individualizado, resultando seleccionados trece (13) beneficiarios/as.
5. Que en dicho acto se omitió indicar que en el caso de 05 propuestas se aplicó lo que se indica en las Bases Técnicas del Concurso Público, en el numeral N° 1 "Ficha de Identificación del programa" que dispone que en caso que el monto solicitado por el postulante adjudicado es inferior al monto subsidiado por el programa, se procederá a reasignar los recursos disponibles por un monto máximo de \$30.000 (treinta mil pesos), ello con el fin de disponer la totalidad del presupuesto disponible para el programa.
6. Que así las cosas se procedieron a reasignar recursos disponibles hasta un monto máximo de \$500.000 (quinientos mil pesos) a aquellos proyectos que cumplieran con lo previsto en el numeral 1 ya referido, los cuales son los siguientes:

COD	NOMBRE	RUT	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	MONTO SOLICITADO
89	HECTOR FRANCISCO TRAUQUEN CARRASCO	8.189.151-6	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA JARDINES Y AREAS VERDES	VALDIVIA	\$ 478.720

96	NURI YOHANA ROA ESCOBAR	15.548.802-6	NEWEN DOMO	MARIQUINA	\$ 479.980
111	RAMONA INES HUENUMILLA CHAVARRIA	12.980.226-K	LA CÜNGA IYael DE RUKA	LANCO	\$ 499.960
124	ANGELINA RUPERTA HUALA BARRIGA	6.954.698-6	MANOS DISEÑADORAS	FUTRONO	\$ 498.997
135	ERWIN SALVADOR PÉREZ ARIAS	11.970.213-5	KUME MAPU	LA UNIÓN	\$ 499.844

7. Que, frente a la situación descrita en los considerandos precedentes, la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, establece en el artículo 62, la posibilidad de aclarar el acto.
8. Que, teniendo las facultades para disponerlo,

**RESUELVO:**

**1.- COMPLEMENTÉSE** la **Resolución Exenta N° 1436, de fecha 23 de Agosto del 2018** dictada por el Director Regional (S) en el sentido de señalar que los siguientes proyectos, en cumplimiento de lo previsto en el en el numeral N°1 "Ficha de Identificación del programa" de las Bases Técnicas respectivas, se les otorga un financiamiento total de **\$ 500.000.** (Quinientos mil pesos), en conformidad lo siguiente:

COD	NOMBRE	RUT	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	MONTO SOLICITADO	MONTO FINANCIADO POR CONADI
89	HECTOR FRANCISCO TRAUQUEN CARRASCO	8.189.151-6	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA JARDINES Y AREAS VERDES	VALDIVIA	\$ 478.720	\$ 500.000
96	NURI YOHANA ROA ESCOBAR	15.548.802-6	NEWEN DOMO	MARIQUINA	\$ 479.980	\$ 500.000
111	RAMONA INES HUENUMILLA CHAVARRIA	12.980.226-K	LA CÜNGA IYael DE RUKA	LANCO	\$ 499.960	\$ 500.000
124	ANGELINA RUPERTA HUALA BARRIGA	6.954.698-6	MANOS DISEÑADORAS	FUTRONO	\$ 498.997	\$ 500.000
135	ERWIN SALVADOR PÉREZ ARIAS	11.970.213-5	KUME MAPU	LA UNIÓN	\$ 499.844	\$ 500.000

**ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**


  
**PABLO ANDRÉS ANDRADE PAILLALEF**  
**DIRECTOR REGIONAL (S)**  
**CONADI - VALDIVIA**

PAAP/JOP/BFG/MGB/jpp  
DISTRIBUCION:

- Carpeta Proyecto Unidad de Desarrollo, CONADI Valdivia.
- Oficina de Partes, CONADI Valdivia.